

RESOLUCION N° 120/2023

PARANA, 7 de septiembre de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por el Sr. Fiscal Auxiliar Interino, Dr. Gastón Oscar Popelka, de la Unidad Fiscal de Villa Paranacito, interesando la actualización de los firmantes autorizados para la administración de la Cuenta Bancaria N° 662508/5 que disponen, en la sucursal N° 17 del Nuevo Banco de Entre Ríos SA de Villa Paranacito, para el manejo de los fondos correspondientes a esa habilitación.

La citada cuenta es utilizada por la Tesorería del Poder Judicial para remesarle a la Unidad Fiscal la habilitación mensual por CAJA CHICA, entre otros, lo que le permite disponer de fondos para hacer frente a gastos menores o urgentes, conforme los montos y habilitados establecidos por Resolución N° 009/23 PG.

Atento a ello, corresponde autorizar la apertura de la cuenta bancaria específica a tales fines, y solicitar la expedición de una Tarjeta de Débito para los gastos previstos en la presente Resolución.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER que la **CUENTA CORRIENTE** en pesos, disponible en el **Nuevo Banco de Entre Ríos, Sucursal de Villa Paranacito, N° 662508/5**, girará en forma unipersonal a la orden del Sr. Fiscal Auxiliar, Dr. **GASTON OSCAR POPELKA – CUIL 20-28809432-3** y **SOLICITAR** la expedición de una Tarjeta de Débito para los gastos previstos en la presente Resolución.-

2º) LIBRAR oficio al Sr. Fiscal Auxiliar Interino, Dr. Gastón Oscar Popelka, al Excmo Superior Tribunal de Justicia y la Gerenta del Nuevo Banco de Entre Ríos SA, para su conocimiento, y notificar al Departamento Contable del Ministerio Público y a la Tesorería del Poder Judicial.-

Oportunamente archivar.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS